

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Trámites administrativos Dirección de Asuntos Inmobiliarios Secretaría del Ayuntamiento

Donación de Predios Propiedad Municipal, Petición de información o documentación, Pago por afectación de predio, Orientación e información, Trámite de cambio de uso de suelo, Solicitud de autorización definitiva y entrega-recepción de las obras de urbanización, Permuta de predio propiedad municipal por un predio propiedad particular, Cambio de densidad y/o Asignación de Densidad, Compraventa de predio propiedad municipal.



**Secretaría de
Ayuntamiento**

Dirección de Asuntos
Inmobiliarios

Departamento de Proyectos de
Acuerdos Inmobiliarios

El Municipio de Querétaro, con domicilio en boulevard Bernardo Quintana, número 10,000, edificio del Centro Cívico, colonia Centro Sur, de la ciudad de Santiago de Querétaro, en el municipio de Querétaro, del estado de Querétaro, con código postal 76090, por conducto de la Dirección de Asuntos Inmobiliarios, es el **responsable del tratamiento de los datos personales** que nos proporcione **en los trámites solicitados a esta Dirección**, los cuáles serán resguardados y protegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Los datos personales que se recaban son:

a) Datos Identificativos:

- 1) Nombre completo del solicitante o representante legal.
- 2) Domicilio para oír y recibir notificaciones.
- 3) Código Postal
- 4) Teléfono Celular
- 5) Número telefónico local.
- 6) Firma.
- 7) Personalidad jurídica (mediante copia certificada del poder notarial).
- 8) Copia certificada de la constitución de la sociedad y/o asociación (en caso de persona moral).

b) Datos Electrónicos:

- 1) Correo Electrónico.

c) Datos Patrimoniales:

- 1) Bienes inmuebles de su propiedad.

Los datos serán empleados para las siguientes finalidades:

- 1) Integrar el expediente del trámite solicitado.
- 2) Verificar la personalidad jurídica del solicitante o representante legal.
- 3) Dar seguimiento administrativo y jurídico al procedimiento.
- 4) Notificar al solicitante sobre el estado de su trámite.
- 5) Elaborar el proyecto de Acuerdo de Cabildo correspondiente.

No se recaban datos personales sensibles para la realización de este trámite, conforme a lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Divulgación y transferencia de los datos personales.

- Con fundamento a los artículos 1, 2 y 3 del Reglamento de la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro los datos personales consistentes en **nombre completo del solicitante o representante legal**, serán utilizados para la elaboración, publicación y divulgación de la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro, con motivo a dar cumplimiento al Artículo 6 del Reglamento antes mencionado, para lo cual no se requiere de su consentimiento y para las siguientes finalidades:
 - I. Publicación de Acuerdo de Cabildo en la Gaceta Oficial de Municipio de Querétaro;
 - II. Publicación de Acuerdo de Cabildo en el periódico Oficial de la Sombra de Arteaga del Estado de Querétaro.
- Con fundamento en el artículo 7 fracción IX del Reglamento de la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro, los datos personales consistentes en **nombre completo del solicitante o del representante legal**, serán publicados en <https://municipiodequeretaro.gob.mx/gacetas/> y en la página web www.municipiodequeretaro.gob.mx en cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 66, fracción XXVIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (última reforma 30/09/2021), para lo cual no se requiere de su consentimiento.

- I. Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro;
- II. Permitir la consulta pública e identificación.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

Con fundamento en el artículo 6º, inciso a), fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, similares 13 y 17, fracciones II y V, 46, fracciones VI, IX y X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (última reforma 30/09/2021), los diversos, 78, fracciones III y VII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro (última reforma 30/09/2021), el similar 22, fracciones III, V, VI, VII, XIV, XV y XVII, del Reglamento de la Coordinación de Gabinete del Municipio de Querétaro, así como el numeral 25, fracciones I y IV, del Reglamento del Blindaje Anticorrupción del Municipio de Querétaro (publicado el 26/02/2025 en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro).

Ejercicio de derechos ARCO:

Usted podrá ejercer sus derechos de **acceso, rectificación, cancelación u oposición** de sus datos personales (derechos ARCO), ante la **Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro**, por medio de un **escrito libre, por correo electrónico** dirigido a u.transparencia@municipiodequeretaro.gob.mx señalando como asunto "Solicitud de ejercicio de derechos ARCO" o **mediante la Plataforma Nacional de Transparencia** (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>), realizando su registro e ingresando a la sección "Solicitudes", opción "Solicitud de datos personales".

Los **requisitos** para la presentación de dicha solicitud son los siguientes:

1. a) Persona física: nombre del titular de los datos personales;
b) Persona física por medio de apoderado legal: nombre del titular y del apoderado;
2. Domicilio o medio para recibir notificaciones (correo electrónico o número telefónico);
3. Documentos con que se acredite la identidad y personalidad del titular y, en su caso, del apoderado legal;
4. (Opcional) El área responsable del tratamiento de los datos personales y ante quien se realiza la solicitud;
5. Descripción clara y precisa de los datos personales sobre los cuales su busca ejercer cualquiera de los derechos ARCO, siendo un requisito optativo en el caso del derecho de acceso;
6. La descripción del derecho ARCO que pretenda ejercer, o en su defecto, lo que solicita el titular y adicionalmente:
 - a) Cuando se solicite el acceso a los datos personales, se deberá indicar la modalidad en la que prefiere que se le reproduzcan dichos datos;
 - b) Cuando se solicite la oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que la motiva, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas a las cuales se opone;
 - c) Cuando se solicite la cancelación, deberá señalar las causas que motivan dicha solicitud;
7. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, cuando resulte aplicable.

Para el caso del derecho de acceso, las **modalidades en que puede ser reproducida la información** es por **medios digitales** (disco compacto, correo electrónico, dispositivo de almacenamiento masivo –USB- proporcionado por el solicitante), **copia simple** y **copia certificada**.

Asimismo, se informa que el Municipio de Querétaro contará con un plazo de tres días hábiles a partir de la fecha de presentación de la solicitud para declarar su incompetencia respecto a lo solicitado; un plazo de cinco días hábiles para que en su caso, se le requiera satisfacer alguno de los requisitos informados previamente, así como para informarle la existencia de un trámite o procedimiento específico aplicable a su solicitud; y un plazo de 20 días hábiles para la emisión de la contestación a su solicitud, es decir, que se le informe si la misma es procedente o improcedente, siendo así que en caso de que su solicitud resulte procedente, se contará con un plazo adicional de 15 días hábiles para hacer efectivo el derecho solicitado, en términos de lo establecido en los artículos 38, 39, 40, 41, 43, 45, 46, 47, 48 y 49, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Finalmente, se le informa que en contra de la respuesta brindada a la solicitud de ejercicio de derechos ARCO procederá la interposición del recurso de revisión en términos del artículo 84 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Portabilidad de datos personales

Se precisa que en el presente, **los datos personales no son sometidos a tratamientos en un formato electrónico accesible y legible por medios automatizados, que permita su reutilización y/o aprovechamiento y su interoperabilidad con otros sistemas**, en términos del artículo 51, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, por lo que no es posible proporcionar una copia de los datos personales en un formato con tales características o remitir la misma a diverso responsable.

Datos de contacto para consultas, dudas, aclaraciones o similares

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro

Titular: Lic. María Concepción Reséndiz Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Domicilio: Boulevard Bernardo Quintana, número 10,000, Basamento letra E, Edificio del Centro Cívico, colonia Centro Sur, de la Ciudad de Santiago de Querétaro, municipio de Querétaro, estado de Querétaro, con código postal 76090.

Horario de atención: lunes a viernes, de 08:30 a 16:00 horas (días hábiles).

Correo electrónico: u.transparencia@municipiodequeretaro.gob.mx

Número telefónico: 442 238 7700, extensiones 5019, 5014, 5015 y 5022.

Cambios al Aviso de Privacidad

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivado del procedimiento de mejora continua o de nuevas disposiciones legales, administrativas o de otra índole. Dichas modificaciones o actualizaciones se harán de su conocimiento a través del formato de "Aviso de Privacidad", consignado en la página de internet del Municipio de Querétaro www.municipiodequeretaro.gob.mx/avisosdeprivacidad/, apartado "Secretaría del Ayuntamiento" y a través de los estrados de **la Secretaría de Ayuntamiento** ubicada en Boulevard Bernardo Quintana, número 10,000, Piso 3 letra A, Edificio del Centro Cívico, colonia Centro Sur, de la Ciudad de Santiago de Querétaro, municipio de Querétaro, estado de Querétaro, con código postal 76090.

Fecha de última actualización: 19/08/2025.